PRÓRROGAS POR VÍA WEB

REINGRESO/ REGULARIZACIÓN

SEMESTRE AGOSTO -DICIEMBRE 2025

FECHA: 24 DE JULIO DE 2025

REQUISITOS:

1. Ser alumno de segundo semestre en adelante.
2. Haber pagado el recibo de Servicios Académicos y Escolares.
3. **No tener beca de recibo interno.**
4. Será por medio de la página SIASE, aparecerá como opción en el menú como prórroga.
5. **El trámite de prórroga solo aplica en el concepto de recibo interno y será solamente vía web el día 24 de julio de 2025, recuerda que si tienes Adeudos ingresar en el apartado de Comercio Electrónico en Adeudos y genera tu recibo para pagar en el banco.**

INDICACIONES PARA EL TRÁMITE:

- Seguir paso a paso las instrucciones del SIASE, una vez que selecciones la opción prórroga.
- Leer cuidadosamente términos y condiciones antes de aceptar.

PAGOS:

Primer pago: 29 al 31 de julio de 2025
Segundo pago: 17 de septiembre de 2025
Tercer pago: 15 de octubre de 2025
Boleta de pago: Descargar en tu SIASE opción Recibo Interno de Servicios Académicos y Escolares.

IMPORTANTE

- La prórroga se calculará por el 50% del concepto de recibo interno Semestre Agosto - Diciembre de 2025.
- El sistema SIASE mostrará una vista previa de cómo quedaría tu recibo con la prórroga aplicada (no tiene referencia, no se puede pagar con este recibo de prueba en el banco).
- Recordar que una vez aceptada y generada la prórroga, no habrá cancelaciones.
- No habrá prórrogas en la Facultad.
- El recibo interno con la prorroga aplicada aparecerá en SIASE los días 29 al 31 de julio 2025.
- **NO APLICA PRÓRROGA PARA PRIMER INGRESO.**

DUDAS E INFORMES
Departamento de Tesorería
MS Teams código: **wr2s0qa**